



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 11 de septiembre de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Doctoranda Lic. Michelle BIOLÉ**, proveniente del Instituto Multidisciplinario de Investigación y Transparencia Agroalimentaria y Biotecnológica (IMITEB – Universidad Nacional de Villa María, Córdoba), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la doctoranda Lic. Michelle BIOLÉ (D.N.I. Nro 40.679.683), cuyo tema a desarrollar se titula "Aplicación de cultivos hidropónicos para la remediación de contaminantes ambientales", se realizará durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Mariana Elisa VEZZA y la codirección de la Dra. Sabrina Guadalupe IBAÑEZ.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la Dra. Carina PORPORATTO, Directora IMITAB (CONICET-UNVM); de la Directora y Co-Directora de la pasantía y del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro de Prevención ART de Sancor Seguros.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Doctoranda Lic. Michelle BIOLÉ (D.N.I. Nro. 40.679.683)**, que se realizará entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Mariana Elisa VEZZA y la Co-Dirección de la Dra. Sabrina Guadalupe IBAÑEZ.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:277/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 08:49:59

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_277_Pasantia Michelle BIOLE Septiembre 2026docx [a37a17]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.